

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

Comisaría de Aguas

Referencia Local: 251844 de 2008.

Referencia Alberca: 1780 de 2008.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo se otorga a María del Carmen Díaz-Regañón Crespo, con D.N.I. 70314905-H, María del Pilar Díaz-Regañón Crespo con D.N.I. 3798123-H, Emilio Díaz-Regañón Crespo con D.N.I. 70326283-B y Francisco Díaz-Regañón Crespo con D.N.I. 70314908-K, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Clase y afección del aprovechamiento: Riego y llenado de piscina.

Volumen máximo anual: 574 metros cúbicos/año

Caudal máximo concedido: 0,05 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 0,16 litros/segundo.

Tipo de captación: Aguas subterráneas.

Localización de la captación:

Término municipal y provincia: Noblejas (Toledo).

Polígono y parcela: « La Veguilla » (parcela 107 del polígono 33).

Superficie de riego: 0,14 hectáreas (parcelas 17, 106, 107 y 108 del polígono 33).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Madrid.-El Comisario de Aguas, José Antonio Díaz Lázaro Carrasco.

N.º I.-8506